1314859

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 988

TEMUCO, 20 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 27 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	**STEFANO FRANCISCO LLERMALY RODRIGUEZ**		
Rut			
Funciones Específicas: Realizar un total 18 altas integrales odontológicas a pacientes GES 60 Años, beneficiarios e inscritos en los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, lo que contempla: - Examen de salud oral - Obturación amalgama y silicato - Obturación composite - Obturación Vidrio Ionómero - Destartraje y pulido corona - Destartraje y pulido radicular - Radiografía retroalveolar y Bite-Wing (por placa) - Endodoncia unirradicular - Endodoncia bi o multirradicular - Exodoncia permanente - Prótesis según necesidad del paciente. (Clasificación de Kennedy) - Educación y entrega del Kit de aseo dental. - Controles - Completar en su totalidad las Fichas Clínicas entregadas por la Unidad de Programas, por cada paciente atendido.			
Inicio	**01.05.2017**	**Término**	**30.09.2017**
Monto Total	**$4.366.800.-**	**Imputación**	**21.03.999.999.001 "2"**
Centro de Costo	**32.15.00**	**PROGRAMA: Convenio Odontológico GES** (Odontológico Adulto – GES 60 Años)	

2.- El monto total a refrendar es de $4.366.800.- (cuatro millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

CVF / EPO / CFV / arg

DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2645/ 28.06.2017